



Carmen Luz Pérez López <clperezl@uchile.cl>

RESPUESTA MESA DE AYUDA

Carmen Luz Pérez López <clperezl@uchile.cl>
 Para: Yorza Gallegos <yor.gallegos@gmail.com>
 Cc: Araceli Del Carmen Navarrete <anavarre@uchile.cl>

13 de abril de 2023, 15:41

Le dejo imagen con la información y los documentos a enviar, a través del link: [POSTULACIÓN A BECA DE EMERGENCIA](#)

2. Compra de Medicamentos y/o Insumos Médicos:

Corresponde a los gastos asociados a medicamentos y/o insumos de el/la estudiante para cubrir imprevistos de salud, con la finalidad de comenzar el tratamiento de alguna patología crónica diagnosticada (enfermedad catastrófica, permanente o de mediano costo) y no cubierta por GES, la red pública o privada de salud, ni por farmacia de SEMDA, que no pueden ser solventados por el/la estudiante y su grupo familiar mediante medios propios y que afecte en su quehacer académico. Debe acreditar las situaciones indicadas en Manual en relación a la cobertura de la red universitaria, pública o privada.

Para síntesis social, considerar las orientaciones señaladas en manual. Agregar en FOCES el diagnóstico de el/la estudiante, así como el costo asociado.

Documentos específicos	¿Dónde se obtiene?
Certificado médico que indique diagnóstico	Médico tratante
Receta médica con indicaciones de medicamentos y/o insumos	Médico tratante
3 cotizaciones de farmacias o empresa de venta de insumos diferentes	Farmacia

Activ.

CARMEN LUZ PÉREZ LÓPEZ

Asistente Social

Unidad de Bienestar

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 16:50 hrs.



FACULTAD DE
**CIENCIAS
 SOCIALES**
 UNIVERSIDAD DE CHILE

El jue, 13 abr 2023 a las 12:11, Yorza Gallegos (<yor.gallegos@gmail.com>) escribió:

Carmen, me equivoqué creo que era para compra de medicamentos, me dijeron en bienestar que consultara como lo puedo hacer. Gracias

El mié., 12 abr. 2023 14:43, Carmen Luz Pérez López <clperezl@uchile.cl> escribió:

Sobre su consulta:

Me gustaría orientación para postular a beca de emergencia por gastos médicos en salud mental, gracias.

Estimada, os requisitos que establece Bienestar Central para postular a la Beca de Emergencia Para Salud Mental son los siguientes:

Corresponde solicitar la Beca de Emergencia por este motivo cuando el/la estudiante se encuentra en crisis debido a una situación urgente e imprevista, y necesita iniciar un tratamiento de salud mental (psicológica y/o psiquiátrica) que no se encuentre cubierto por GES ni por su previsión de salud (red pública o privada) y tampoco sea posible dar cobertura por la red de atención universitaria (SEMDA, HCUCH o CPUCH), cuando éste no puede ser solventado por el/la estudiante con medios propios o familiares, y que afecte en su quehacer académico. No se entregará el beneficio para dar continuidad a un tratamiento de salud mental ya iniciado

Si alguna de esas son sus causales, debe enviar los siguientes documentos al link: [POSTULACIÓN A BECA DE EMERGENCIA](#)

Documentos específicos	¿Dónde se obtiene?
Informe médico*	Médico tratante y/o centro de salud
Presupuesto	Fonasa, Isapre o centro de salud
Bono consulta médica y/o examen	Fonasa o Isapre

*Informe médico señale: antecedentes de la situación de crisis, diagnóstico, fecha inicio atención, motivo de derivación o N° sesiones contempladas. En caso que médico no lo indique, señalar en síntesis social.

Atentamente,

CARMEN LUZ PÉREZ LÓPEZ

Asistente Social

Unidad de Bienestar

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 16:50 hrs.



FACULTAD DE
**CIENCIAS
SOCIALES**
UNIVERSIDAD DE CHILE